

BASES XIII BECA DE INVESTIGACIÓN

1. Se convoca una beca de Investigación relacionada con las personas con discapacidad física donde los interesados investigarán sobre el tema propuesto, haciendo un recorrido histórico hasta nuestros días.
2. El tema concreto a investigar será: ***“Arte y discapacidad”***.
3. El trabajo debe contemplar, al menos, los siguientes aspectos:
 - Todas las modalidades del arte: pintura, escultura, teatro, música y cualquier forma de expresión artística.
 - Cómo ha influido positivamente o negativamente la discapacidad en estas personas a la hora de realizar su trabajo artístico.
 - Los artistas discapacitados relevantes en la historia en todos los ámbitos.
 - Y los artistas discapacitados que a pesar de ser buenos no han trascendido sus obras.
4. Los interesados presentarán un esquema, guión o líneas generales de cómo orientarán y en qué se basará su trabajo de investigación en un máximo de 5 folios para que el jurado tenga elementos de juicio para valorar el mismo. La persona seleccionada se compromete a desarrollar el trabajo de acuerdo con el proyecto presentado. De lo contrario no tendrá derecho a Beca.
5. Se concederá una beca de 1800 euros a pagar en dos plazos. El primer 50% cuando se entregue el primer borrador, con un tiempo máximo de 6 meses (de Enero a Junio) y el segundo 50% a la terminación definitiva del trabajo y en un tiempo máximo de 6 meses (de Julio a Diciembre).
6. Los trabajos serán originales y los autores tendrán que adjuntar al proyecto el curriculum personal.
7. El jurado calificador estará compuesto por personas expertas en temas sociales. El veredicto será inapelable.

BASES XXIV CONCURSO DE TRABAJOS SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

1. El tema obligatorio de los trabajos será: ***“Mujer y discapacidad: Cómo ha influido a lo largo de la historia el género y la discapacidad en las mujeres para llevar una vida normalizada”***.
2. Los trabajos se presentarán escritos a doble espacio por una cara a ordenador, y tendrán una extensión mínima de 15 folios.
3. Se concederán los siguientes premios:
 - Primero: 600 euros y diploma
 - Segundo: 300 euros y diploma
 - Tercero: 180 euros y diploma

BASES COMUNES

1. Podrán participar en los mismos todas las personas que lo deseen.
2. Los trabajos o proyectos se presentarán obligatoriamente en dos formatos:
 - Una copia impresa entregándola personalmente o enviándola por correo ordinario a la sede de la Asociación Roosevelt, Avda. del Mediterráneo, 10 bajo, 16004 Cuenca. Se entregarán dos sobres firmados con un mismo pseudónimo. En el grande se meterá el trabajo y el sobre pequeño, y en el pequeño los datos personales, correo electrónico, dirección y teléfono del autor.
 - Una copia en formato electrónico (preferiblemente pdf) poniéndolo como adjunto en un correo electrónico enviado a la dirección roosevelt@telefonica.net. En dicho email no se deben indicar datos personales, solo el pseudónimo con el que participan.

3. El plazo de presentación de los trabajos será hasta el 11 de Noviembre de 2013 inclusive. No se tendrán en cuenta los trabajos entregados fuera de plazo.
4. Los trabajos premiados pasarán a propiedad de la Asociación Roosevelt, que podrá hacer el uso de ellos que considere. Los trabajos no premiados podrán recogerse en la sede de la Asociación hasta el día 30 de Diciembre de 2013. Si en dicho plazo no se recogen, la Asociación hará el uso que considere oportuno de los mismos.
5. El fallo del jurado se dará a conocer en Diciembre de 2013.
6. Todos los participantes por el mero hecho de participar, se comprometen a aceptar las bases del concurso.
7. Para cualquier información al respecto puede dirigirse a la sede de la Asociación Roosevelt, Avda. del Mediterráneo, 10 bajo, 16004 Cuenca, al teléfono y fax 969 23 06 32 en horario de 09:30h. a 13:30h. de lunes a viernes, o al correo electrónico roosevelt@telefonica.net